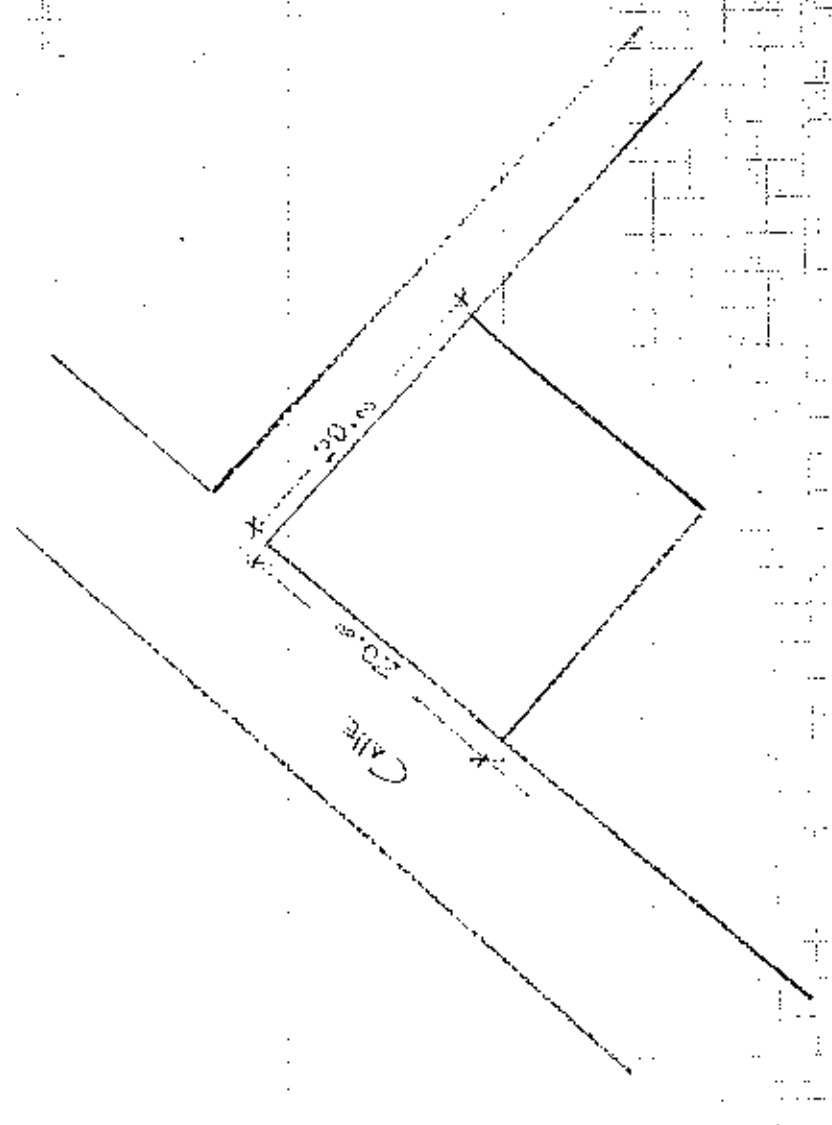




10-20-85
 10-20-85
 10-20-85

10-20-85
 10-20-85

10-20-85

10-20-85

10-20-85

10-20-85

10-20-85

10-20-85

10-20-85

10-20-85

10-20-85

10-20-85

[illegible][illegible][illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por _____
DELLADO.

EL SEÑOR ENRIQUE ALFONSO CAMPUZANO

A favor de _____
Y DORA UIANA JACQUELINE PICO ALONZO.

LOS SEÑORES: DON HECTOR DENY DELGADO LOPEZ

Cuantía _____

US\$ 10.000,00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

COPIAS

2014.03.08.03.17.00.00

Registro _____ **No.** _____

Manta, a 23 **de** ABRIL **de** 2016

CODIGO: 2014.13.08.04.F2980

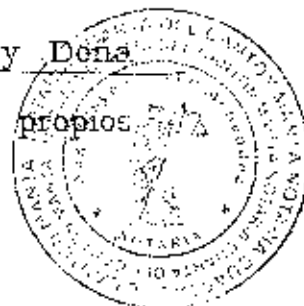
COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR ENRIQUE ALBERTO CAMPUZANO DELGADO; A FAVOR DE LOS SEÑORES: DON HECTOR DEIVY DELGADO LOPEZ Y DOÑA DIANA JACQUELINE PICO ALONZO.-

CUANTIA: USD \$ 10,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés de abril del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor ENRIQUE ALBERTO CAMPUZANO DELGADO, de estado civil soltero, debidamente representado por su Apoderada señora MARIA CANDELARIA CAMPUZANO DELGADO, como se justifica con la copia de Poder Especial que se incorpora al Protocolo como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis cuatro dos cinco nueve siete guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los

señores: Don HECTOR DEIVY DELGADO LOPEZ y Doña DIANA JACQUELINE PICO ALONZO, por sus propios

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero dos dos cuatro nueve cuatro guión dos y uno tres uno tres uno cinco cero cuatro cinco guión ocho, respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ambos de estado civil solteros y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue. SEÑORA NOTARIA. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor ENRIQUE ALBERTO CAMPUZANO DELGADO, debidamente representado por su Apoderada señora MARIA CANDELARIA CAMPUZANO DELGADO, como se justifica con la copia de Poder Especial, a quien en adelante se le denominará "EL

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

María Angélica López viuda de Lucas hoy de propiedad del señor Ramón Cedeño Zambrano.- Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor ENRIQUE ALBERTO CAMPUZANO DELGADO, debidamente representado por su Apoderada señora MARIA CANDELARIA CAMPUZANO DELGADO, vende, cede y transfiere a los señores: Don HECTOR DEIVY DELGADO LOPEZ y Doña DIANA JACQUELINE PICO ALONZO, quienes compran, adquieren, reciben y aceptan para sí, el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda, ubicado en el sitio El Cercado, Barrio Abdón Calderón de la Parroquia y cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse al Vendedor nada para sí, con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, valor que los Compradores entregan en este acto al Vendedor, quien declara a través de su Apoderada haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



VENDEDOR", y, por otra parte, los señores: Don HECTOR DEIVY DELGADO LOPEZ y Doña DIANA JACQUELINE PICO ALONZO, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor señor ENRIQUE ALBERTO CAMPUZANO DELGADO, a través de su Apoderado señor MARIA CANDELARIA CAMPUZANO DELGADO, que es dueño y propietario de un lote de terreno, ubicado en el Sitio El Cercado, Barrio Abdón Calderón de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que adquirió por compra que le hiciera al señor Segundo Raúl Chavez Delgado y señora Rosa Heroína Alvia López, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, el dos de febrero del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiuno de febrero del año dos mil uno. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinte metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con veinte metros y lindera con propiedad que perteneció a la anterior vendedora señora María Angélica López viuda de Lucas hoy de propiedad del señor Victor Lucas; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con propiedad que perteneció a la anterior vendedora señora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los Compradores, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga a través de su Apoderada al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aqui la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO.

Matrícula número: Trece - Dos mil ocho- Ochenta y seis.- FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

9/10/01
Abg. Eliseo Cadena Oñatividad
Notaria Pública Cuarta



notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto. DOY FE. *g*

Maria Campuzano

MARIA CANDELARIA CAMPUZANO DELGADO
C.C.No.- 130642597-4

Hector Delgado L.

HECTOR DEIVY DELGADO LOPEZ
C.C.No.- 131022494-2

Diana Jacqueline Pico Alonso

DIANA JACQUELINE PICO ALONZO
C.C.No.- 131315045-8

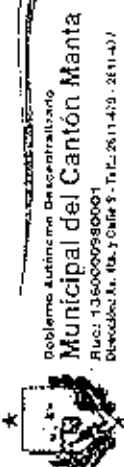


Calixto Cordero
LA NOTARIA.-

ES COPIA AUTORIZADA Y APOSTADA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

TITULO DE CREDITO No. 000268548



Problema Auténtico Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 135000980001
Domicilio: M. Eloy Alfaro 9, Telf: 2611429 - 2611437

Guarante
Rda. Eloy Alfaro
Notaría Verónica Cuatrecasas
Mantel - Ecuador

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escuela por la compra venta de solar ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-11-12-24-200	400.00	10000.00	133657	268548

VENDEDOR		ALCADALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
	CAMPESANO DEL SAO FRIOLIE ALBERTO	Impuesto principal	100.00
		Ajua de Beneficencia de Guayaquil	30.00
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL A PAGAR	130.00
13-0024542	DELCADOLITEZHECTOR DEBY RA	VALOR PAGADO	130.00
		SALDO	0.00

EMISION: 4/8/2014 10:31 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 2014/VERONICA
LIV: 10:20:47 18 0 7611
4 21 01 DEPTO. CLAYTON CORRIENTE 7611
BANCO CLAYTON CORRIENTE
BANCO: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA
MONTA: 1000000
MONTA: 1000000
MONTA: 1000000
MONTA: 1000000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
7630 - 28 ABR-2014 - 7611
Sr. Armando Anchundia B.
RECIBIDOR PAGADOR

GOBIERNO PROVINCIAL DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA
CANCELLADO
Fecha: 28/04/2014
Ing. Verónica Hoyos





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1300000380001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-473 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000268549

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-11-12-24-000	400,00	10000,00	129659	268549

49/2014 1031

VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO	VALOR
	CAMPUZANO DELGADO ENRIQUE ALBERTO	SITIO EL CERCADO BARRIO ABDOON CALDERON		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
				Impuesto Principal Compra-Venta	24,91
				TOTAL A PAGAR	25,91
G.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO	25,91
131024942	DELGADO LOPEZ HECTOR DEIVY	NA		SALDO	0,00

EMISION: 49/2014 1031 - VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

Fecha: _____
Ing. Verónica Hoyos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0063749

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a CAMPUZANO DELGADO ENRIQUE ALBERTO
ubicada en SITIO EL CERCADO BARRIO ABDON CALDERON
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$10000.00 DIEZ MIL 00/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

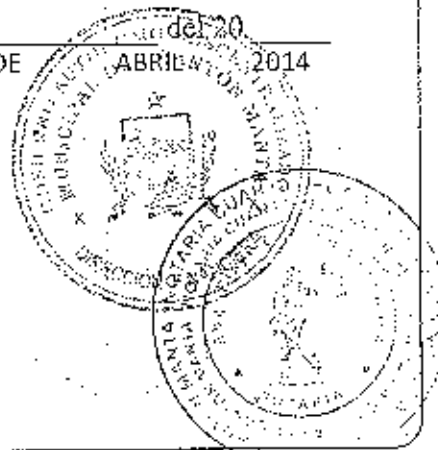
AFIGUEROA

Glenn
Reg. de los Centros Urbanos
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Manta, 09 de ABRIL del 2014

Pamela Martínez M.
Sra. Pamela Martínez M. (e)

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 111384

ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:25

Nº 0111384

Fecha: 13 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20412

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-12-24-000

Ubicado en: SITIO EL CERCADO BARRIO ABDON CALDERON

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CAMPUZANO DELGADO ENRIQUE ALBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	10000,00

Son: DIEZ MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regula el Bienes 2014-2015"

Arg. Efraim Peña Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



100,00
30,00
130,00
25,91
155,91

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 13/03/2014 12:57:38



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0091955

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CAMPUZANO DELGADO ENRIQUE ALBERTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Abril de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1111224000 SITIO EL GUSCADO BARRIO ABDON CALDERON
Manta, veint y dos de abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Mantas Garcia
TESORERÍA MUNICIPAL



Atm. 2014 04-20 2014 04
Notaría Ciudad Chacabuco
Mantap - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0000317

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : CAMPUZANO DELGADO ENRIQUE ALBERTO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ABDON CALDERON
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 295099
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 13/03/2014 11:54:57

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43733



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 07 de enero de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio El Cercado, Barrio Abdón Calderón de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas actuales: POR EL FRENTE: Veinte metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Veinte metros y lindera con propiedad que perteneció a la anterior vendedora Sra. María Angélica López viuda de Lucas. Hoy de propiedad del Sr. Víctor Lucas. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lindera con calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lindera con propiedad que perteneció a la anterior vendedora Sra. María Angélica López viuda de Lucas, hoy de propiedad del Sr. Ramón Cedeño Zambrano. Terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libra	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	7 05/01/1979	9
Compra Venta	Compraventa	518 21/02/2001	4.129

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 05 de enero de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 10

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 13

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de diciembre de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Señalando: En lote de terreno ubicado en el sitio el cercado un area que tiene veinete metros de frente por veinete metros de fondo

linderando. POR EL FRENTE: Calle planificada. POR ATRAS: Propiedad del vendedor. POR EL COSTADO

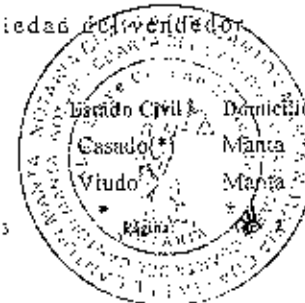
DERECHO: Calle planificada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad del vendedor.

6. Atributos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000025526	Chavez Delgado Segundo Raul
Vendedor	80-0000000023057	Lopez Maria Angelica

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 43733



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 3 13-ago-1968 7 7

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de febrero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.129 - Folio Final: 4.135

Número de Inscripción: 518 Número de Repertorio: 897

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio El Cercado, Barrio Abdón Calderón de la Parroquia y Cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071787	Campuzano Delgado Enrique Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000062494	Alvia Lopez Rosa Heroína	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000025526	Chavez Delgado Segundo Raul	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 7 05-ene-1979 9 10

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:09:33 del lunes, 10 de marzo de 2014

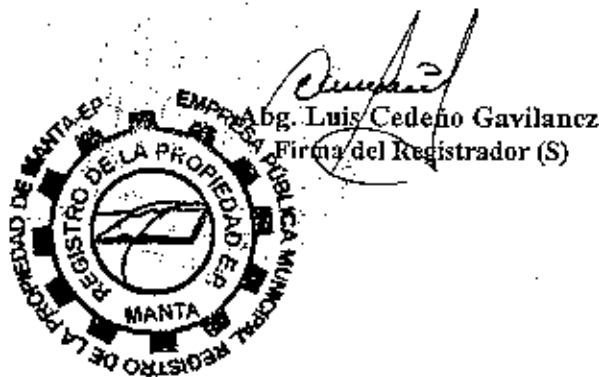
A petición de: Sr. Hector Delgado Lopez

Elaborado por: Juliana Contreras Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Luis Cedeño Gavilancz
Firma del Registrador (S)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 211 / 2014

Tomo . Página 211

En la ciudad de CARACAS, VENEZUELA, el 11 de abril de 2014, ante mí, MIGUEL ANGEL GUAYAQUIL PROAÑO, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) ENRIQUE ALBERTO CAMPUZANO DELGADO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1306623511, legalmente capaz(ces) a quie(n) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MARIA CANDELARIA CAMPUZANO DELGADO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1306425974, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: "REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE TRASPASAR LA TOTALIDAD DE UN LOTE DE TERRENO DE MI PROPIEDAD, AL SEÑOR PEDRO JUAN LOPEZ PALMA, CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 130238176-7, UBICADO EN EL SITIO EL CERCADO, BARRIO ABDÓN CALDERÓN, PARROQUIA Y CANTÓN MANTA; PROPIEDAD ESTA QUE ADQUIRÍ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN MANTA POR ANTE LA NOTARIA SEGUNDA, EN FECHA 02/02/2001; QUE TIENE VEINTE METROS DE FRENTE POR VEINTE METROS DE FONDO Y LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE, CALLE PLANIFICADA; POR ATRÁS, PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES; POR EL COSTADO DERECHO, CALLE PLANIFICADA; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS".- para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en los artículos 40, 41, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a) la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


ENRIQUE ALBERTO CAMPUZANO DELGADO


MIGUEL ANGEL GUAYAQUIL PROAÑO
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS.-
Dado y sellado, el 11 de abril de 2014


MIGUEL ANGEL GUAYAQUIL PROAÑO
AGENTE CONSULAR
Vencido Consular: II 5.2
Valor 30,00

"Ministerio de Relaciones Exteriores, Control de Migración"
Consulado General del Ecuador en Caracas
Aplicación del Código Ejecutivo N° 17, de 2012, mayo 2012.
Este sello compete hasta el 30 de mayo de 2012.
USD\$ 30,00



MANABI/MANTA/MANTA
02 036 00172
MANABI/ MANTA
MANTA 70

Eugenio Campuzano



ECUATORIANA***** E3333V2222
SOLTERO
SECUNDARIA OBRERO
EUGENIO CAMPUZANO
CLARA DELGADO
PORTOVIEJO 6-02-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



MARIA CLARA BELGADO
MANTA 15/12/2009
15/12/2021

REF 2060078

CANTIZANO DELCIBO MARIA CANDELARIA

MEMPHIS / WASHINGTON / SANTA

76 FEBRUARY 1966

001- 0724 00224 F

NEWPORT / MALTA

1457

Marie Langlois



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SUCEPION REGIONAL N° 18 FEB 2004

051
051-0179 1318416322

AUSENTE CERTIFICADO
LOPEZ CAMERANO ELMORSON RICARDO

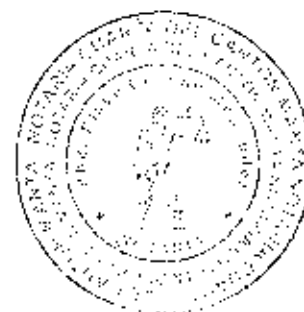
MANABÍ
PROVINCIA
MONTAÑA
CANTÓN

MANABÍ-CON
MONTAÑA
PARRISIANA

1
1
7004

(Firma)
EL SECRETARIO GENERAL

George
 565, 575, 585, 595, 605, 615, 625, 635, 645, 655, 665, 675, 685, 695, 705, 715, 725, 735, 745, 755, 765, 775, 785, 795, 805, 815, 825, 835, 845, 855, 865, 875, 885, 895, 905, 915, 925, 935, 945, 955, 965, 975, 985, 995, 1005, 1015, 1025, 1035, 1045, 1055, 1065, 1075, 1085, 1095, 1105, 1115, 1125, 1135, 1145, 1155, 1165, 1175, 1185, 1195, 1205, 1215, 1225, 1235, 1245, 1255, 1265, 1275, 1285, 1295, 1305, 1315, 1325, 1335, 1345, 1355, 1365, 1375, 1385, 1395, 1405, 1415, 1425, 1435, 1445, 1455, 1465, 1475, 1485, 1495, 1505, 1515, 1525, 1535, 1545, 1555, 1565, 1575, 1585, 1595, 1605, 1615, 1625, 1635, 1645, 1655, 1665, 1675, 1685, 1695, 1705, 1715, 1725, 1735, 1745, 1755, 1765, 1775, 1785, 1795, 1805, 1815, 1825, 1835, 1845, 1855, 1865, 1875, 1885, 1895, 1905, 1915, 1925, 1935, 1945, 1955, 1965, 1975, 1985, 1995, 2005, 2015, 2025, 2035, 2045, 2055, 2065, 2075, 2085, 2095, 2105, 2115, 2125, 2135, 2145, 2155, 2165, 2175, 2185, 2195, 2205, 2215, 2225, 2235, 2245, 2255, 2265, 2275, 2285, 2295, 2305, 2315, 2325, 2335, 2345, 2355, 2365, 2375, 2385, 2395, 2405, 2415, 2425, 2435, 2445, 2455, 2465, 2475, 2485, 2495, 2505, 2515, 2525, 2535, 2545, 2555, 2565, 2575, 2585, 2595, 2605, 2615, 2625, 2635, 2645, 2655, 2665, 2675, 2685, 2695, 2705, 2715, 2725, 2735, 2745, 2755, 2765, 2775, 2785, 2795, 2805, 2815, 2825, 2835, 2845, 2855, 2865, 2875, 2885, 2895, 2905, 2915, 2925, 2935, 2945, 2955, 2965, 2975, 2985, 2995, 3005, 3015, 3025, 3035, 3045, 3055, 3065, 3075, 3085, 3095, 3105, 3115, 3125, 3135, 3145, 3155, 3165, 3175, 3185, 3195, 3205, 3215, 3225, 3235, 3245, 3255, 3265, 3275, 3285, 3295, 3305, 3315, 3325, 3335, 3345, 3355, 3365, 3375, 3385, 3395, 3405, 3415, 3425, 3435, 3445, 3455, 3465, 3475, 3485, 3495, 3505, 3515, 3525, 3535, 3545, 3555, 3565, 3575, 3585, 3595, 3605, 3615, 3625, 3635, 3645, 3655, 3665, 3675, 3685, 3695, 3705, 3715, 3725, 3735, 3745, 3755, 3765, 3775, 3785, 3795, 3805, 3815, 3825, 3835, 3845, 3855, 3865, 3875, 3885, 3895, 3905, 3915, 3925, 3935, 3945, 3955, 3965, 3975, 3985, 3995, 4005, 4015, 4025, 4035, 4045, 4055, 4065, 4075, 4085, 4095, 4105, 4115, 4125, 4135, 4145, 4155, 4165, 4175, 4185, 4195, 4205, 4215, 4225, 4235, 4245, 4255, 4265, 4275, 4285, 4295, 4305, 4315, 4325, 4335, 4345, 4355, 4365, 4375, 4385, 4395, 4405, 4415, 4425, 4435, 4445, 4455, 4465, 4475, 4485, 4495, 4505, 4515, 4525, 4535, 4545, 4555, 4565, 4575, 4585, 4595, 4605, 4615, 4625, 4635, 4645, 4655, 4665, 4675, 4685, 4695, 4705, 4715, 4725, 4735, 4745, 4755, 4765, 4775, 4785, 4795, 4805, 4815, 4825, 4835, 4845, 4855, 4865, 4875, 4885, 4895, 4905, 4915, 4925, 4935, 4945, 4955, 4965, 4975, 4985, 4995, 5005, 5015, 5025, 5035, 5045, 5055, 5065, 5075, 5085, 5095, 5105, 5115, 5125, 5135, 5145, 5155, 5165, 5175, 5185, 5195, 5205, 5215, 5225, 5235, 5245, 5255, 5265, 5275, 5285, 5295, 5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, 5365, 5375, 5385, 5395, 5405, 5415, 5425, 5435, 5445, 5455, 5465, 5475, 5485, 5495, 5505, 5515, 5525, 5535, 5545, 5555, 5565, 5575, 5585, 5595, 5605, 5615, 5625, 5635, 5645, 5655, 5665, 5675, 5685, 5695, 5705, 5715, 5725, 5735, 5745, 5755, 5765, 5775, 5785, 5795, 5805, 5815, 5825, 5835, 5845, 5855, 5865, 5875, 5885, 5895, 5905, 5915, 5925, 5935, 5945, 5955, 5965, 5975, 5985, 5995, 6005, 6015, 6025, 6035, 6045, 6055, 6065, 6075, 6085, 6095, 6105, 6115, 6125, 6135, 6145, 6155, 6165, 6175, 6185, 6195, 6205, 6215, 6225, 6235, 6245, 6255, 6265, 6275, 6285, 6295, 6305, 6315, 6325, 6335, 6345, 6355, 6365, 6375, 6385, 6395, 6405, 6415, 6425, 6435, 6445, 6455, 6465, 6475, 6485, 6495, 6505, 6515, 6525, 6535, 6545, 6555, 6565, 6575, 6585, 6595, 6605, 6615, 6625, 6635, 6645, 6655, 6665, 6675, 6685, 6695, 6705, 6715, 6725, 6735, 6745, 6755, 6765, 6775, 6785, 6795, 6805, 6815, 6825, 6835, 6845, 6855, 6865, 6875, 6885, 6895, 6905, 6915, 6925, 6935, 6945, 6955, 6965, 6975, 6985, 6995, 7005, 7015, 7025, 7035, 7045, 7055, 7065, 7075, 7085, 7095, 7105, 7115, 7125, 7135, 7145, 7155, 7165, 7175, 7185, 7195, 7205, 7215, 7225, 7235, 7245, 7255, 7265, 7275, 7285, 7295, 7305, 7315, 7325, 7335, 7345, 7355, 7365, 7375, 7385, 7395, 7405, 7415, 7425, 7435,



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

Cedula de Identificación No. 131022494-2
 DELGADO LOPEZ HECTOR DEIVY
 MANTAS / MANTAS / MANTAS
 FECHA DE NACIMIENTO 01/06/1981
 SEXO M
 FECHA DE EMISION 01/06/2014
 FECHA DE CADUCIDAD 01/06/2018
 FIRMADO POR DELGADO L.



ECUADOR 131022494-2
 DELGADO LOPEZ HECTOR DEIVY
 MANTAS / MANTAS / MANTAS
 FECHA DE NACIMIENTO 01/06/1981
 SEXO M
 FECHA DE EMISION 01/06/2014
 FECHA DE CADUCIDAD 01/06/2018
 REN 0746529
 MND



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

032-0245 1310224942
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 DELGADO LOPEZ HECTOR DEIVY

MANABES
 PROVINCIA
 MANTAS
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 MANTAS
 PARROQUIA 209A

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
OFICINA NACIONAL DE CÉDULA

CENTRO DE CIDADANÍA No. 331316045-8

PICO ALONZO DIANA JACQUELINE

MANABI/MANTA/MANTA

14 JULIO 1987

006 0333 01933 F

MANABI/MANTA

MANTA 1987

Diana Jacqueline Pico Alonso



ECUATORIANA***** E333312222

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

EDITOR AMADO PICO PICO

HERLINDA MATILDE ALONZO PICO

MANTA 13/11/2006

13/11/2018

PV 0139562




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

078 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

078 - 0127 1313150458

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PICO ALONZO DIANA JACQUELINE

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTÓN		

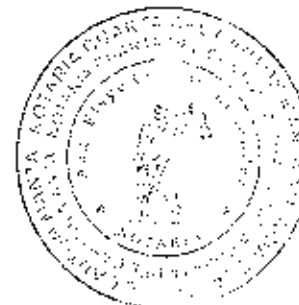
[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

9/2011

Abg. Carlos Cárdenas Hernández

Notario Público



CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO:
2014.13.03.04.P2980.- DOY FE. *Ef.*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador